¡Matricularse es muy fácil!

 Desde el día que inicie su actividad mercantil deberá solicitar su Matrícula en la Cámara de Comercio de Tunja correspondiente a su domicilio

Antes del Registro

- Verifique en la Cámara de Comercio de Tunja que no exista un nombre o razón social ya registrado (Control de Homonimia, lo puede realizar en www.rue.com.co).
- Adquiera y diligencie el formulario Carátula Única Empresarial.
- Si cuenta con establecimiento de comercio recuerde solicitar el uso del suelo en la Alcaldía de su Municipio, así como cumplir con los requisitos que señala la Ley 232/95.

Persona Natural

En la Cámara de Comercio de Tunja, presentar o diligenciar los siguientes documentos:

- Inscripción en el RUT (Registro Único Tributario). Puede tramitarlo en la página web www.dian.gov.co o en la misma Entidad.
- Diligenciar la Carátula Única.
- Cancelar los derechos que liquida el cajero de acuerdo a sus activos.

Personas Jurídicas

- Las personas jurídicas deben redactar el documento de constitución (documento privado - escritura pública)
- Llevar el documento a la oficina del Banco Agrario en donde le liquidarán el impuesto de Registro y Anotación que reacuda la Gobernación de Boyacá (0.7% sobre el valor de los activos).
- Inscripción en el RUT (Registro Único Tributario). Puede tramitarlo en la página web www.dian.gov.co o en la misma Entidad.
- Realizar diligencia de reconocimiento del documento ante notario, juez o secretario de la Cámara de Comercio, por todos los socios o anexar poder o autoriación si lo hace por intermedio de un tercero.
- Cancelar los derechos de la Matríicula en la Cámara de Comercio de Tunja.

P P

Es el documento que contiene toda la informacion suministrada por el matriculado y sirve para demostrar la propiedad de los establecimientos de comercio, la existenciay la representacion de personas jurídicas.

Para su solicitud, luego de cancelar los derechos de expedición., el tiempo de entrega dependerá de la aprobación jurídica.

Podrá ser solicitado en cualquier oficina de la Cámara de Comercio de Tunja o del País

Cómo Finalizar Sus Obligaciones legales

 Cuando no Continúe, o en caso de nunca haber ejercido la actvidad mercantil, usted está obligado a actualizar su matrícula en el registro mercantil para finalizar sus obligaciones legales y económicas

Personas Naturales

- Presentarse con Cédula de Ciudadanía. Verificar el último año de renovación, en caso de estar en mora varios años tendrá que ponerse al dia renovando cada año para ejecutar la cancelación. (Decreto 898-2002).
- Diligenciar el Formato de Cancelación y cancelar los derechos.
- Solicitar certificado de cancelación.

Personas Jurídicas

- Verificar el último año de renovación; en caso de estar en mora varios años tendrá que ponerse al día renovando cada año para efectuar la cancelación. (Decreto 898-2002).
 - Registrar el Acta y/o escritura pública según corresponda, de la junta de socios en que se adoptó la decisión de disolver. Ésta deberá ser en documento privado o copia aun-
- téntica de la escritura pública, dependiendo la forma del documento como se constituyó la sociedad, impuesto de registro y anotación ante el Banco Agrario
- Adjuntando recibo de cancelación del impuesto de Registro y Anotación del Banco Agrario.
- Luego de culminar el proceso de disolución debe registrar el acta de liquidación adjuntando balance de cuenta final y recibo de cancelación del impuesto de Registro y Anotación del Banco Agrario
- Por último, Diligenciar el formato de cancelación y cancelar los derechos.
- Solicitar certificado.

Renovación

 Durante los tres primeros meses del año el comerciante debe acercarse a la Cámara de Comercio de Tunja para renovar su matrícula

camera de Comercio de Lunja